

del mismo Tribunal; don Enrique Jiménez Asenjo, Profesor de Técnica Judicial Penal de la Escuela Judicial, por delegación del Director de la misma; don Francisco Bonet Ramón, Jefe de Estudios del expresado Centro; don Emilio Aguado González, Magistrado del Tribunal Supremo; don Fabián Clemente de Diego y González, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, y don Jenaro Ferrer de la Hoz, Letrado del Ministerio de Justicia, Jefe de la Sección de Personal de las Carreras Judicial y Fiscal, que también ejercerá el cargo de Secretario del Tribunal Censor.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de octubre de 1965 por la que se aprueba la propuesta de los Alumnos que constituyen la decimotercera promoción de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de la Escuela Judicial de 8 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta Facultativa del referido Centro y en la cual se contienen por el orden en que a continuación se relacionan, según la puntuación obtenida, los alumnos que constituyen la decimotercera promoción de la Escuela Judicial.

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	Don Víctor José Peón Amor	32,82
2	Don Antonio de Vicente-Tutor Guarnido ...	31,82
3	Don Tomás Salvador Vives Antón	31,32
4	Don Miguel Carlos Miravet Hombrados	30,76
5	Don Carlos Gómez Barreiro	28,41
6	Don Andrés López Mora	28,36
7	Don Juan Francisco Alvarez Macias	28,33
8	Don Joaquín Gosálvez Roldán	24,91
9	Don Juan José Zapater Ferrer	24,66
10	Don José Luis García Ancos	21,91
11	Don Enrique Cortacans Torre	19,20
12	Don Miguel Famolir Sorio	18,84

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones.

Esta Dirección General, en uso de la autorización que le confiere el apartado 17 de la Orden ministerial de 11 de agosto de 1965, por la que se convoca oposición para cubrir 45 plazas de la Sección masculina y tres de la Sección femenina, del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, ha tenido a bien declarar admitidos y excluidos a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Número	Nombre y apellidos
<i>Admitidos</i>	
1	D. ^a Pilar Acacio Carrascal.
2	D. Manuel Alejandro Ibáñez.
3	D. Juan José Alfonso Lorenzo.
4	D. Manuel Almagro de Mier.
5	D. ^a María Jesús Almeida Pujadas.
6	D. ^a María de las Mercedes Alonso Barbero.
7	D. Moisés Alonso García.
8	D. ^a Elvira Alonso González.
9	D. Miguel Angel Alvarez Bartolomé.

Número

Nombre y apellidos

10	D. Francisco Alvarez Ramos.
11	D. Agustín Amor Alegre.
12	D. ^a María Soledad Anguiano Fernández.
13	D. José Miguel Antúnez Pérez.
14	D. Damaso Asensio Carnero.
15	D. Luis Enrique Barrachina Sáez.
16	D. Aniano Benito Hernández.
17	D. Francisco Berenguer Hernández.
18	D. Juan Manuel Blanco Contreras.
19	D. Rafael Blanco Domínguez.
20	D. Antonio Blázquez Gallardo.
21	D. Manuel Buzón Pousols.
22	D. Fidei Caballero Alvarez.
23	D. José Bernardo Caballero Alvarez.
24	D. José María Calvo Martín.
25	D. Jaime Calleja Molina.
26	D. José Campana López.
37	D. Antonio Campo Alegría.
28	D. José Cánovas Parraga.
29	D. ^a María del Carmen Cañas Montoya.
30	D. ^a María Luisa Carnes García.
31	D. Manuel Carnero Madrid.
32	D. Manuel Carrera Merlo.
33	D. Francisco Carretero Molina.
34	D. Pedro Carretero Vega.
35	D. ^a María Isabel Carrillo Pinés.
36	D. Antonio Castellano del Aguila.
37	D. Filadelfo Castrillejo de la Dehesa.
38	D. Félix de Castro García.
39	D. ^a Victoria Cerda del Río.
40	D. Aurelio Corral Bravo.
41	D. José María Cosin Sotillos.
42	D. Juan Cremades Tudela.
43	D. Pedro Crespo Moro.
44	D. Rafael Cristóbal Marcuello.
45	D. Alfredo de la Cruz Ovejero.
46	D. ^a María de Guadalupe Chamorro Cartagena.
47	D. ^a María Jesús Díaz Barcia.
48	D. Jesús Díaz Blázquez.
49	D. Juan José Díaz Gutiérrez.
50	D. Hilario Domínguez Alcón.
51	D. Ricardo Domínguez Díaz.
52	D. Jaime Miguel Domínguez Oliver.
53	D. Inocencio Donaire Marco.
54	D. Jesús Domínguez Escribuela Oliver.
55	D. Germán Espinosa Bravo.
56	D. Luis Fernández Alvarez.
57	D. Carlos Fernández del Barrio.
58	D. Carlos Fernández de Larrea Aguinaco.
59	D. Demetrio Fernández López.
60	D. Francisco Flores Sueros.
61	D. ^a Anunciación Franco Andrés.
62	D. Alejo Franco Navarro.
63	D. Angel Franco Rodríguez.
64	D. Ricardo Fuentes Cabello.
65	D. ^a María del Carmen Funcion Fernández.
66	D. ^a María Gámez Camino.
67	D. Francisco Gámez Marin.
68	D. Juan Nazario García y García.
69	D. Vicente García García.
70	D. ^a María de la Concepción García Montero.
71	D. Salustiano García Rodríguez.
72	D. José García Vicente.
73	D. Esteban Garrido Andrés.
74	D. Francisco Garriga Vadillo.
75	D. Luis Ramón Gavilán Alvarez.
76	D. Tobias Gerás Morán.
77	D. Gonzalo Gil Fatas.
78	D. ^a María del Carmen Giménez Navas.
79	D. Emiliano Gómez Gómez.
80	D. Jesús Gómez Sierra.
81	D. Domitilo González Diéguez.
82	D. Tomás González García.
83	D. Enrique González Gómez.
84	D. José Angel González Pascual.
85	D. José María González-Salvador Sáez-Bravo.
86	D. Antonio Guerrero Fuste.
87	D. ^a María Angeles Gutiérrez Bermejo.
88	D. Joaquín Gutiérrez y Montero de Espinosa.
89	D. Victoriano Hernández Cornejo.
90	D. ^a María de las Nieves Herranz Muñoz.
91	D. Antonio Herrera Alcalá.
92	D. José Antonio Ibáñez Alcalde.
93	D. Angel Infantes Pérez.
94	D. Eduardo Infantes Prieto.
95	D. José Jiménez González.
96	D. ^a María Jiménez Jiménez.
97	D. Joaquín Labarta Carreño.
98	D. ^a Encarnación Ladrón Santos.
99	D. ^a Avelina Lobato Torres.
100	D. Juan Benito López Abad.
101	D. Constancio López Martínez.
102	D. José López Rebollo.
103	D. ^a María Rosa López Rodríguez.

Numero	Nombre y apellidos
104	D. Juan Lopez Sopena.
105	D. Francisco Lorca Gabin.
106	D. José Manuel Lozano Olivares.
107	D. Francisco Luengo de Dios.
108	D. ^a María del Carmen Marco Diego.
109	D. ^a María Dolores Maroto Freire.
110	D. Luis Martín Herrera.
111	D. Juan José Martín Ibarlucea.
112	D. Benigno Manuel Martín Junquera.
113	D. Laureano Martínez Furones.
114	D. ^a Carmen Martínez Martínez.
115	D. Jaime Martínez Martínez.
116	D. Angel Martínez Merino.
117	D. Juan Martín Sánchez.
118	D. ^a María Soledad Martínez Todo.
119	D. Andrés Marrupe López.
120	D. Rodrigo Mecinas Romero.
121	D. ^a Alicia Merina Cembrero.
122	D. ^a María del Carmen Merina Martínez.
123	D. Landelino Miñana Pardo.
124	D. Francisco Moratinos Baptista.
125	D. Miguel Moreno García.
126	D. ^a Micaela Moreno de la Hera.
127	D. Isaac Moreno de la Llave.
128	D. Amador Moreno Serrano.
129	D. José Luis Moriano Martín.
130	D. Juan José Moro Cárdenas.
131	D. Santiago Murillo Díaz.
132	D. Diego Murillo Gallardo.
133	D. ^a Consuelo Muñoz Cano.
134	D. Alberto Muñoz Gonzalo.
135	D. ^a Purificación Muñoz Muñoz.
136	D. Rafael Muñoz Romero.
137	D. Mamerto Navarro Navarro.
138	D. José Nieto Martín.
139	D. Jesús Oreja Sánchez.
140	D. Adolfo Pascual Gutiérrez.
141	D. Fernando Pastor Fabra.
142	D. José Pazos Rodríguez.
143	D. José María Pérez de Castro.
144	D. Miguel Pérez Pertegaz.
145	D. José del Pino Corrodrano.
146	D. Santiago Javier Pintos Gómez.
147	D. José Antonio Placer Gómez.
148	D. Josús Plazas Yllana.
149	D. Antonio Puente Parada.
150	D. Francisco Ramos González.
151	D. Mariano Remartínez Estrada.
152	D. Marino Rioja Toro.
153	D. José Luis Rocha Sánchez.
154	D. ^a Aurora Rodríguez Calvo.
155	D. Juan Rodríguez Domínguez.
156	D. Francisco Rodríguez Muñiz.
157	D. ^a Juana Rubio Agudo.
158	D. Antonio Rubio Lara.
159	D. Juan Rufete Cayuela.
160	D. Juan Ruiz Correa.
161	D. Angel Ruiz Lozano.
162	D. Jacinto Salas Barra.
163	D. Alfredo Salesa Soriano.
164	D. Angel Sánchez Andrada.
165	D. José Luis Sánchez Nogales.
166	D. Luis Sánchez Peteiro.
167	D. Alfonso Santamaria González.
168	D. Jenaro Santiago García.
169	D. Vicente Santos Cuesta.
170	D. Fernando Sanz Hernando.
171	D. Félix Sebastián García.
172	D. Mariano Serrano Córdón.
173	D. Ezequiel Tonston Lobato.
174	D. ^a María Cristina Trejo Fombella.
175	D. Enrique Vázquez Onieva.
176	D. Carlos Miguel Vázquez Sotelo.
177	D. ^a María del Pilar Vázquez Sotelo.
178	D. Antonio Vega Carreras.
179	D. ^a María del Carmen Velasco Ramirez.
180	D. ^a Josefa Villa Carralero.
181	D. Jesús Viniegra Pulido.
182	D. Constancio Zacarain Mayor.

Excluidos

- 1 D. Jesús Fernández Martín, por carecer de título

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 25 de septiembre de 1965 por la que se convoca examen-concurso para proveer una plaza de Oficial segundo administrativo en la Comandancia Militar de Marina de Castellón.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial segundo administrativo para prestar sus servicios en la Comandancia Militar de Marina de Castellón, con arreglo a las siguientes condiciones:

Bases

1.^a Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico del Departamento, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.^a Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

3.^a El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.^a Las instancias, en las que los aspirantes harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante y de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.^a Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada del Departamento las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.^a El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Fragata don Alfonso Gómez Suárez.
Vocal: Capitán de Corbeta don José Masip Cosín.
Vocal-Secretario: Alférez de Navío de la R. N. A. don Juan Bautista Almela Mallach.

7.^a En los exámenes se exigirá a los concursantes los conocimientos adecuados a la categoría profesional que se convoca.

8.^a De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.^a Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las de auxiliar de mecanografía y coadyuvantes, organización de archivos y ficheros, correspondencia y demás trabajos similares propios de su profesión y de acuerdo con las características del servicio para el que se convoca dicha plaza.

Condiciones administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58), y disposiciones concordantes, y como legislación complementaria la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de dos mil cuatrocientas pesetas (2.400), conforme a la Tabla de Salarios aprobada por Orden ministerial 2972/1963, de 26 de junio («Diario Oficial» 150).

b) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que percibe en el momento de cumplirlos.

c) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

d) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

e) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12. El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de material y personal, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, et-

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.